



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

8

## Acuerdo

No. 05

(04 de febrero de 2011)

**Por medio del cual se hace una adición al presupuesto**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que el Consejo Superior aprobó mediante la Resolución No. 3209 del 16 de Diciembre de 2010 la liquidación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 en la cual los recursos de Concurrencia por parte de la Nación para el Pasivo Pensional fue de mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000) y con recursos propios tres mil doscientos cuarenta y un millones trescientos ochenta y un mil pesos (\$3.241.381.000), existiendo un déficit de ocho mil ciento cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos veinte ocho pesos (\$8.159.839.728) el cual debe ser cubierto con recursos propios.

Que se requiere la adición de recursos propios con un préstamo del fondo de pensiones para atender la concurrencia.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Adicionar dentro del presupuesto de ingresos con recurso propios para la presente vigencia, de la siguiente manera:



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL						DETALLE	RECURSOS PROPIOS
3	0	0	0			I - RECURSOS PROPIOS	
3	2	0	0			B - RECURSOS DE CAPITAL	8.159.839.728
3	2	5	0			RECURSOS DEL BALANCE	8.159.839.728
3	2	5	0	1		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	8.159.839.728

**ARTICULO 2:** Adicionar al presupuesto de gastos con recursos propios para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS
1	1					GASTOS DE PERSONAL		
1	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		8.159.839.728
1	1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA		8.159.839.728
1	1	0	1	1	1	SUELDOS		8.159.839.728
TOTAL RECURSOS PROPIOS								8.159.839.728

Cumplase

Dada en Pereira hoy: cuatro (04) de febrero de 2011

  
EVA JANETTE PRADA GRANDAS  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario